

# INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA:

## una propuesta de incidencia desde los niños y las niñas de La Legua en Santiago de Chile

Corporación La Caleta

**Resumen:** En muchas comunidades las preocupaciones y propuestas de acción de niños y niñas están invisibilizadas. El derecho a la participación de este sector se ha visto vulnerado en diversos espacios y por mucho tiempo. Este artículo presenta una experiencia de investigación acción participativa (IAP) desarrollada por la *Corporación La Caleta*<sup>1</sup> en la población La Legua de Santiago de Chile, la cual, desde la educación popular y con una metodología comunitaria (con base en el enfoque de derechos), promueve la participación de la niñez y la adolescencia, convencidos de que su opinión y propuestas son importantes para el mejoramiento de sus barrios y para incidir en las condiciones de vida de todos y todas sus integrantes. A continuación se presentan las metodologías utilizadas y los principales resultados.

109

**Palabras clave:** niñez y adolescencia, incidencia, educación popular, derechos, investigación acción participativa.

### Introducción

La *Convención Internacional de los Derechos del Niño* (CIDN) fue firmada por Chile el 20 de noviembre de 1989. La CIDN es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. La CIDN, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños y niñas (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho a un pleno desarrollo físico, mental y social, con derecho

---

**ji** Organización privada y sin fines de lucro, desde 1985 se dedica a facilitar y fortalecer procesos de participación y protagonismo infantil, adolescente y juvenil, desde la base social, en diversas poblaciones y/o comunidades de la región Metropolitana y la región del Bío Bío de Chile. Contacto: [nunezmatus@gmail.com](mailto:nunezmatus@gmail.com).

<sup>1</sup> A partir de este momento sólo *La Caleta*.

a expresar libremente sus opiniones. Esta nueva idea de la niñez significó un cambio de paradigma, desde un enfoque de necesidades a uno de derechos, dejando de lado la concepción del niño como un objeto de protección para pasar a comprenderlo como un sujeto de derechos. Los pilares fundamentales de la CIDN son: No Discriminación (Art. 2); Participación (Respeto a la opinión del niño y la niña. Art.12); Interés superior del niño (Art. 3); y Supervivencia y Desarrollo (Art. 6).

La CIDN amplió el ejercicio de la ciudadanía a la niñez y a la adolescencia, al considerar que los más jóvenes tienen derechos ante el Estado, la familia y la sociedad. Esto significa reconocerles con una autonomía personal, social y jurídica progresiva, capaces de ejercer y reclamar el cumplimiento de sus derechos.

Tras el compromiso asumido con la firma de este tratado internacional, es obligación del Estado chileno adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en la CIDN, incluyendo las adaptaciones legislativas y procesos educativos que promuevan el cambio social para considerar a la niñez como sujetos de derechos. La necesidad de crear una convención específica para los niños y niñas responde a las complejas condiciones de vida que afronta este sector en el mundo; las niñas y los niños son los que más sufren los estragos de la pobreza (en Chile el 55,4% de la población menor de 4 años pertenece al 40% de los hogares más pobres del país<sup>2</sup>); cuentan con un acceso desigual a la educación, ya sea por vivir en sectores rurales o bien por género; están más expuestos a experiencias de abandono; son víctimas de distintos tipos de violencia (en Chile más de un 75% de los niños y niñas han sufrido algún tipo de violencia al interior de su familia), entre otras situaciones.

Uno de los pilares fundamentales de la CIDN es la participación. En *La Caleta* creemos que ésta deber ser entendida como un proceso de construcción y aprendizaje conjunto, que contribuya al desarrollo de sociedades más democráticas. Por lo tanto, es importante que niños, niñas y adolescentes aprendan a responder activamente, ejerzan su responsabilidad en la toma de decisiones y asuman sus consecuencias como los sujetos sociales de derechos que son. Esto contribuirá a su desarrollo personal, crecimiento y bienestar, no solo a nivel individual sino también a nivel colectivo, como sujetos sociales y miembros activos de sus comunidades.

Por el simple hecho de vivir y de pertenecer a una comunidad, somos participantes de las situaciones que vivimos, por ello es necesario incorporar la palabra de las niñas y niños en cada una de las actividades que tengan como fin promover sus derechos. Se trata del derecho a expresar su opinión y a ser escuchados, tanto en un procedimiento judicial o administrativo, como en todos los ámbitos donde estén involucrados: familia, escuela, comunidad en general, etcétera.

## El contexto

La Legua es una población ubicada en la comuna de San Joaquín, en Santiago de Chile. Al interior de ella es posible diferenciar tres subsectores, que a su vez corresponden a tres etapas de desarrollo del sector: La Legua Vieja, La Legua Nueva y La Legua Emergencia. De acuerdo a los datos del Censo 2002, su población total es de 14.000 mil habitantes, divididos en los tres sectores.

En el tema de la participación se observa gran heterogeneidad social. La población no cuenta con instancias mediadoras (como liderazgos integradores u organi-

<sup>2</sup> Casen, 2009.

zaciones civiles de amplia convocatoria), lo que produce roces y discusiones frecuentes entre los vecinos, además de un ambiente continuo de tensión y desconfianza motivado por un clima de violencia.

A pesar de ello, mantienen un fuerte interés por organizarse y ser parte de colectivos que generen instancias que promuevan el beneficio de la población en general, si bien el interés es menor en comparación a otras épocas –fenómeno común de la participación comunitaria a nivel nacional–, se reconoce una motivación.

El debilitamiento de las instancias de coordinación, caracterizadas por la solidaridad, la organización y la participación de los pobladores, se debe mayoritariamente al fenómeno del narcotráfico y al consumo de drogas, lo que ha dado paso a prácticas culturales de asimilación colectiva de la subcultura del hampa, por ejemplo, el desarrollo de conductas violentas para la resolución de conflictos y las pautas individualistas que han fragmentado el tejido social del sector y de la sociedad chilena en general.

Con relación al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, estas características (de la dinámica familiar y comunitaria) han propiciado su involucramiento en situaciones de conflicto con la Ley. Al interior de la familia, esta situación se manifiesta en altos índices de violencia; el maltrato infantil afecta al 12% de los niños y niñas de la comuna y el abuso sexual al 2,8% de las problemáticas de vulneración de derechos detectada en la comuna (datos de la Oficina Municipal de Infancia).

La población cuenta con espacios mínimos para la recreación y el desarrollo de actividades culturales y/o deportivas, viendo reducidos los factores protectores para el consumo de drogas y otras vulneraciones de derecho. Por lo que niños y niñas se encuentran, desde sus primeros años, en contacto permanente con las prácticas de tráfico callejero (piloto o burrito); tiroteos entre pandillas rivales; ajustes de cuentas entre narcotraficantes y enfrentamientos con organismos policiales; violencia intrafamiliar y callejera, etcétera.

Es evidente que la niñez del sector se encuentra –desde los primeros años de vida– en condiciones de riesgo y de obstaculización de su proceso de desarrollo. Cabe destacar que esta situación no está asociada de manera directa con la pobreza, a pesar de que desde el 2011 se ha visualizado un mayor empobrecimiento de la comunidad.

Los datos arrojados en el 2012 por la *Casen* (Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional), indican que la comuna de San Joaquín, aumentó en 13 puntos porcentuales su índice de pobreza con relación al año 2009.

En el 2000 el Subsecretario del Ministerio del Interior, Jorge Correa Sutil, elaboró un mapa del gran Santiago en donde se determinaron los barrios críticos –entendiendo éstos como aquellos afectados por diversos grados de violencia y vulneración de la población–, donde los niveles de violencia, temor, legitimación de normas contrapuestas, la violencia y el tráfico de drogas, no permitían la realización de las actividades mínimas. Tras esta categorización, distintas poblaciones de la Región Metropolitana, entre las que se encuentra La Legua, fueron intervenidas por el Estado a través de sus fuerzas policiales.

Como parte de las acciones, Carabineros y la Policía de Investigaciones (PDI) han realizado fuertes y constantes operativos policiales, incluso allanamientos sorpresivos, intervención arquitectónica en la construcción de edificios (como el Centro Comunitario) y la apertura de ciertos pasajes, con la intención de conectar el flujo de la población con las principales vías de la comuna.

A 13 años de la intervención, –que comenzó en 2001–, a la situación de violencia generada por los grupos ligados al narcotráfico, se suma la presencia policial y los allanamientos por parte de la fiscalía y PDI.

Desde mediados del 2011, la población ha tenido un nuevo proceso de “intervención” denominado *Recuperación de Barrios Críticos*<sup>3</sup>, por parte de fuerzas policiales y el Ministerio del Interior, que ha significado el mejoramiento de la calle central de la comunidad, la creación de nuevas viviendas (comprometidas pero no edificadas) y la presencia policial de fuerzas especiales de Carabineros.

*La Caleta* es una organización de derecho privado sin fines de lucro que nace en el año de 1985. Cuenta con 28 años de experiencia trabajando en sectores urbano populares de la Región Metropolitana y la Región del Bío Bío, al sur del país. Se dedica a facilitar y fortalecer procesos de participación y protagonismo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la base social, con el objetivo de construir una cultura de derechos a nivel local, nacional e internacional.

Actualmente trabaja en sectores urbano populares con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, sus familias y la comunidad, su labor está dirigida a profundizar, problematizar y fortalecer políticas para la niñez, adolescencia y juventud desde la perspectiva de derechos.

El trabajo de *La Caleta* se centra en la organización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Promover espacios de participación y el protagonismo de la niñez, adolescencia y juventud, favorecer la construcción del vivir bien, la vida buena, amable en sus comunidades. La participación profundiza la democracia y facilita la articulación social, por lo tanto es un medio para mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

Recuperar la identidad y la historia para promover la convivencia social y que ésta contribuya al ser con otros y otras, es una apuesta interesante. Que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean considerados sujetos de derechos para aportar a las transformaciones, es una apuesta necesaria.

112 El desafío desde *La Caleta* es que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estén presentes, se manifiesten, den su opinión y se hagan notar como personas con voz, concretizando sus propuestas en sus comunidades.

Que niños y niñas participen de manera protagónica en todas aquellas acciones y decisiones que tengan que ver con sus vidas, tiene relación directa con considerarlos sujetos de derecho. Por ello es necesario que ellos y ellas cuenten con información clara y real sobre las situaciones que les importan, conozcan quiénes son los responsables de tomar decisiones, qué planes son los que se pueden desarrollar, y cuáles son sus capacidades de exigencia cuando sus derechos son vulnerados. La organización de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes es fundamental para activar fuerzas

<sup>3</sup> Con el fin de recuperar barrios o poblaciones caracterizadas por su alto nivel de violencia, su vulnerabilidad social y económica y, el deterioro de sus espacios públicos, se dio inicio al programa de *Recuperación de Barrios Críticos*. El primer barrio en el cual se trabaja es la población *La Legua*, para la cual se constituyeron dos mesas de trabajo, una en la que participa el gobierno junto con la municipalidad y las organizaciones sociales de *La Legua* y, la segunda consiste en una mesa interministerial donde participa el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Educación, logrando instalar quince programas por un presupuesto superior a los once mil millones de pesos. Los programas e inversiones desarrolladas y aprobadas en *La Legua* durante el año se encuadran en seis ejes: urbano, educación, desarrollo social, drogas, identidad y control. Dentro de estos ejes destacan los siguientes proyectos: la remodelación de la calle *Canning* y *Comandante Riese* y desarrollo de áreas verdes; la remodelación y equipamiento de tres canchas deportivas; implementación del programa *Chile Previene* en la *Escuela del Senda*; programas de reinserción escolar; ampliación de los cupos del programa *Abriendo Caminos*; implementación de un programa de prevención y tratamiento comunitario del consumo de drogas y alcohol; la realización de talleres recreativos para jóvenes e instalación de cámaras de seguridad y luminarias en las calles y pasajes. (Cuenta Pública Ministerio del Interior, 2013). Disponible en: <<http://www.interior.gob.cl/media/2012/05/CuentaP%C3%BAblicaSectorial2012.pdf>>.

colectivas, de manera clara y coordinada, para evaluar acciones y emprenderlas, para fortalecer así las posibilidades de éxito en la realización y exigencia de los derechos.

Estos procesos generan una base de trabajo que favorece su continuidad y permite la formación de participantes críticos de su realidad, promotores de derechos y protagonistas del cambio en pos del mejoramiento de sus condiciones de vida y del fortalecimiento de la democracia. Visibilizar y vivenciar los derechos permiten materializar la CIDN, así como reconocer las responsabilidades de los garantes y la ausencia de ellos.

*La Caleta* ha estado desarrollando –desde el año 2009– procesos de IAP en La Legua, con la participación activa y primordial de niños, niñas y adolescentes de la comunidad. La IAP nace de una corriente de pensamiento generada durante los años setenta denominada “paradigma emancipatorio”, donde confluyen una serie de pensamientos como la educación popular, la teología de la liberación, la comunicación alternativa y la filosofía de la liberación. Su intención política es clara y manifiesta: fortalecer las capacidades de los grupos sociales desfavorecidos para generar los cambios sociales.

Para su desarrollo esta metodología de estudio funde la práctica y la teoría; su particularidad es que prioriza la práctica, poniendo lo teórico al servicio del mejoramiento de la práctica, de este modo la investigación adquiere una finalidad pedagógica, por ello los facilitadores que participan en los procesos de IAP se denominan “educadores investigadores”.

El desarrollo de una IAP puede entenderse como un proceso de codificación (identifica aquellas problemáticas que a la comunidad preocupan), para decodificar (repensarlas en conjunto, sacando conclusiones comunes y dialogantes), y finalmente recodificar (a través de la acción conjunta, en una nueva realidad que se puede construir en conjunto).

Es importante recordar que como todo proceso social que involucra a las comunidades, las IAP no nacen de la nada, sino que se integran como procesos sociales en un continuo histórico. Por ello es importante que cuando surge o continua una, se tomen en cuenta las experiencias pasadas.

### **El proceso de IAP con niños, niñas y adolescentes**

Durante los meses de marzo a julio del 2013, *La Caleta* inició un nuevo proceso de IAP en La Legua. Esta experiencia de trabajo no es una novedad, pues en su esfuerzo por desarrollar procesos significativos de participación con niños, niñas y adolescentes en sus comunidades, *La Caleta* ha realizado distintas consultas desde hace más de cinco años.

A diferencia de experiencias anteriores, este proceso no sólo incluyó la consulta y participación de niños, niñas, adolescentes y familias del sector de la Legua Emergencia, sino que también abarcó los sectores de la Legua Nueva y la Legua Vieja, con lo que se logró potenciar procesos de participación y promoción de derechos en la totalidad de la población (históricamente dividida en sectores por la naturaleza de su surgimiento).

Actualmente *La Caleta* cuenta con ocho grupos de niños, niñas y adolescentes<sup>4</sup>, con los que se promocionan los derechos y se generan acciones de incidencia en sus comunidades a partir de las preocupaciones manifestadas por ellas y ellos.

<sup>4</sup> Los Imaginadores; La Media Volá; Mio Chal; Los Exclusivos; Chicos de La Caleta; Talento Leguino; Mambo del Caserío; y Pajaritas.

En esta ocasión se generó, en primer lugar, una instancia de consulta con los representantes de los grupos (escogidos democráticamente en sus grupos de pares), en donde se les motivó a contestar una consulta individual, igual a la que sería utilizada posteriormente en algunos grupos. También a problematizar en conjunto sus preocupaciones con relación a espacios comunitarios como la familia, la escuela, el consultorio y la comunidad en general. Además, en este proceso de consulta participaron los niños y niñas que asisten al Jardín Arell de *La Caleta* (niños y niñas de 1 a 5 años). Esta acción fue motivada por las educadoras del jardín infantil, quienes a través de un muñeco pudieron problematizar y conversar sobre las percepciones que existen de distintos espacios de la comunidad como el consultorio, el jardín, sus casas, las plazas y espacios para jugar, entre otros.

El proceso de IAP fue el siguiente:

*Instalación:*

- Conocimiento del territorio.
- Visualización de actores clave y niñas y niños interesados en participar.
- Conformación de grupos de niños y niñas.
- Trabajo en torno a la identidad grupal.
- Consulta a representantes de grupos.

*Planificación y desarrollo:*

- Inicio del proceso de IAP.
- Elaboración de instrumentos guía por parte del equipo de trabajo para el proceso de IAP.
- Generación de instancias de consulta con diversos actores.
- Sistematización de los procesos.
- Vinculación permanente con los niños y niñas en el proceso.

*Difusión-acción:*

- Devolución de las consultas a niños, niñas y familias.
- Niños y niñas inician sus procesos de acción en torno a lo revelado en la consulta (proyectos grupales - caletas conversables).
- Elaboración de documento reflexivo sobre la experiencia y los resultados.
- Difusión a la comunidad de los resultados.
- Muestra de caletas conversables, en una plaza, de los grupos de niños y niñas.

## **Metodologías utilizadas**

Respetando la diversidad que presentó cada uno de los grupos de niños, niñas y adolescentes que participaron en esta iniciativa, se generó una línea base de propuestas metodológicas, que fueran adaptadas libremente por los equipos de trabajo en cada territorio. Así la metodología utilizada en cada grupo fue tan amplia como la cantidad de grupos con los que se trabajó.

El proceso de IAP se puede dividir en tres momentos para cada uno de los grupos participantes. Uno de consulta, cuyo objetivo fue conocer las inquietudes de los niños y niñas con relación a su comunidad y la vivencia de sus derechos o bien el

trato que se les da en los espacios comunitarios. Un segundo momento en donde los grupos recibieron una devolución de los contenidos esbozados en la consulta, con el fin de ahondar en el análisis de las ideas y concretar problemáticas comunes. Por último, se generaron acciones de incidencia en relación a las problemáticas identificadas por ellos y ellas en sus comunidades. Las metodologías utilizadas fueron:

- *Consultas individuales*: ¿qué problemas crees que tiene la niñez en tu comunidad?, ¿por qué?, ¿qué es lo que más les preocupa a los niños y niñas de tu comunidad? Cada niño y niña recibió una hoja y lápices de colores con esta pregunta, de acuerdo a sus intereses podían dibujar o escribir la respuesta. En caso de que dibujaran, y al no tratarse de un test proyectivo para evaluación psicológica, el educador o educadora a cargo debía escribir lo que el autor o autora le contara sobre el dibujo, para evitar interpretaciones posteriores.
- *Mapa parlante*: ¿qué espacios consideras seguros para las niñas y niños de tu comunidad?, ¿qué espacios son inseguros?, ¿en dónde se reúnen los niños y las niñas?, ¿en dónde los adultos?, ¿qué le falta a la comunidad para estar mejor? El “mapa parlante” es una metodología que promueve la elaboración colectiva de un mapa de la comunidad; permite que niños y niñas visualicen los espacios más significativos de la comunidad, ya sean por sus aspectos positivos o negativos.
- *Pelota preguntona*: metodología basada en un juego intergeneracional. Un juego de pelota era detenido abruptamente, quien se quedaba con ella tenía que responder una de las preguntas que estaban pegadas a la pelota y responder de acuerdo a su opinión.
- *Relación lugar/acción*: en el proceso de devolución, un grupo generó una metodología para, a través de un proceso visual, establecer categorías de análisis luego de la primera consulta. En una cartulina se colocaron los lugares de La Legua mencionados por el grupo y en otra las acciones, entre una acción y un lugar se añadió una cinta de color para señalar la relación, finalmente la conversación era motivada por la consigna “yo pienso esto porque...”.
- *Mapa parlante con plasticinas*: al proceso de “mapa parlante” antes mencionado, un grupo agregó el uso de plasticina para visualizar de forma más clara las relaciones que se generan entre los pobladores de la comunidad, fueran estos adultos o niñas y niños.
- *Proyección audiovisual*: a través del uso de videos o presentaciones audiovisuales, el grupo realizó la retroalimentación del proceso vivido en algunas comunidades, lo que permitió una conversación más profunda sobre las problemáticas.
- *Tizada*: generación de dibujos individuales o colectivos en las calles de la comunidad, éstos favorecieron la discusión sobre las preocupaciones de los niños y niñas en relación a su comunidad.
- *A partir de una premisa*: las cuales eran retomadas del mismo discurso de los niños y niñas, así se generaba una pregunta motivadora de acuerdo a cada



temática. Las respuestas eran escritas alrededor de las premisas por las y los mismos participantes.

- *Muñecos preguntones*: a través del uso de muñecos gigantes, se animó una conversación con niños y niñas, quienes contaron sus impresiones sobre distintos espacios comunitarios que utilizan. El uso de los muñecos anima la conversación sobre algún tema en particular, generando un espacio más lúdico y disminuyendo la ansiedad que puede producir la consulta directa por parte de algún adulto/a.

## Los resultados

Sistematizadas las opiniones y puntos de vista de los niños, niñas, adolescentes y las familias de la comunidad, las principales preocupaciones fueron las siguientes:

1. *Derecho a la protección* (Art. 19 de la CIDN): la vulneración de este derecho se identificó principalmente en dos espacios. Primero en la familia, estudios informan que en Chile, un 71% de los niños y niñas sufre violencia al interior de sus familias (Unicef, 2012). El maltrato no es exclusivo de los estratos socioeconómicos bajos de la sociedad, sino que es una problemática general. En la consulta, niños, niñas y adolescentes manifestaron su preocupación por las vivencias de maltrato y abandono que visualizan en su comunidad.

*(...) los niños de mi población andan en la calle porque los papás no se preocupan de ellos; Le pegan mucho a los niños; En las familias hay mucha pelea; Las familias en vez de hablar dicen garabatos; En vez de hablar con palabras se pegan; Las hermanas mayores le pegan a las menores; Hay mucho maltrato y abandono a los niños; Que los papás trabajan y algunos están presos. Los niños se quedan en la calle solos y los niños se acostumbran en la calle; Nos tratan a mucho garabato.*

116

Por otra parte, los niños y niñas también perciben que su derecho a la protección es vulnerado en la comunidad, debido al trato que reciben. En el 2012, el *Centro de Investigación Periodística* (CIPER Chile) elaboró un reportaje sobre estas comunidades, detectando 83 poblaciones de la región metropolitana como las más peligrosas, denominándolas “zonas ocupadas”<sup>5</sup>, entre ellas se encuentra La Legua.

Las estadísticas sobre el uso de armas en nuestro país no son confiables, no hay claridad de cuántas existen, en qué condiciones se obtienen, ni cuál es su capacidad de fuego. Ésta es una preocupación constante para los niños y niñas que se encuentra presente desde el primer proceso de IAP que *La Caleta* realizó en La legua en el 2009.

Las estadísticas sobre el uso de armas en nuestro país no son confiables, no hay claridad de cuántas existen, en qué condiciones se obtienen, ni cuál es su capacidad de fuego. Ésta es una preocupación constante para los niños y niñas que se encuentra

<sup>5</sup> Durante meses, CIPER geo-referenció más de 11 mil delitos investigados durante 2011 por la PDI, los cuadrantes de Carabineros y el acceso a distintos servicios para elaborar estas fichas. En ellas se encuentran: cuántos y qué delitos se cometieron en 2011, qué incidencia tienen los índices de delincuencia de esas poblaciones en los totales comunales y cuántos de sus habitantes están recludos. También cuántos colegios atienden a la población y cuál es su nivel de calidad (resultados SIMCE comparados con promedios nacionales), cuántos y cuáles son los consultorios, farmacias, supermercados, bancos, centros de pago, recintos policiales y de bomberos que atienden a las distintas zonas y a qué distancia están.



presente desde el primer proceso de IAP que *La Caleta* realizó en La legua en el 2009.

*Yo creo que ellos (niños dibujados) no pueden jugar porque tiran balazos, o los tienen amenazados; Hay muchos balazos; Yo creo que el problema es de los criminales, la droga, los disparos; Hay que ponerse chalecos antibalas; Eliminar las balas y las pistolas; Siento miedo porque tiran muchas balas: Que no haya más muerte.*

Las vidas de los niños y niñas se ven continuamente alteradas e interrumpidas por experiencias de balaceras en su comunidad. Al ser considerada como una de las poblaciones más peligrosas de Santiago, sus pobladores la estigmatizan y son estigmatizados, vulnerando así un principio de la CIDN como es el de la no discriminación.

*Que no haya más balazos para que podamos jugar tranquilos y que no seamos como los malos de La Legua.*

La instalación constante de Carabineros en ciertos puntos neurálgicos de la comunidad, ha significado que niños y niñas naturalicen su presencia, como parte del paisaje de la comunidad. Los Carabineros usan chalecos antibalas, cascos y se encuentran armados con metralletas. En esta consulta, estos personajes forman parte de las preocupaciones de los niños y niñas.

*El carabiniere disparando para afuera; Que Los Carabineros no fueran tan agresivos; Queremos que Los Carabineros se vistan de rosa; Dónde están Los Carabineros, es inseguro porque hay veces que nos apuntan con las metralletas o nos disparan para asustarnos; El problema en la población son los balazos y Los Carabineros, nadie sale a jugar por las peleas.*

117

2. *Derecho a la participación* (Art. 12 de la CIDN): al igual que en el proceso de IAP del 2011, este derecho vuelve a ser retomado por los niños, niñas y adolescentes como uno de los más vulnerados.

*Es importante organizarse en torno a algo común; Es importante organizarnos porque así hacemos las cosas entretenidas y sin problemas, compartimos, jugamos, estamos feliz y alegre; Hacemos actividades, compartimos; La gente aprende a convivir con las demás; Faltan espacios para que más niños se organicen; A mí me gusta que me escuchen, porque lo que digo es importante.*

3. *Derecho ecológico* (Art. 24 de la CIDN): niños y niñas tienen el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación, desafío no menor en tiempos de calentamiento global y destrucción masiva de los bienes comunes (considerados por otros como recursos naturales). La Legua se encuentra ubicada en la Región Metropolitana, muy cerca del centro de la ciudad de Santiago, una de las ciudades con los más altos índices de contaminación atmosférica del país, producto de la quema de combustibles fósiles de automóviles y fábricas. La preocupación por la situación del medio ambiente ha ido creciendo en los niños y niñas que forman parte de los procesos educativos de *La Caleta*. Ellos y ellas manifiestan su inquietud por la generación de micro basurales en su comunidad, producto del descuido de los vecinos con su basura doméstica.

*En nuestra cuadra la gente “bota” mucha basura; Cuando “botan” la basura lo hacen en cualquier parte y contaminan el planeta y se ve feo.*

Los basurales también traen consigo el problema de las infecciones y los animales que las transportan. En este sentido, hay una preocupación por la salud de la comunidad y por la tenencia responsable de mascotas.

*Andan muchos animales botados; Necesitamos un lugar limpio y aseado, libre de ratones.*

Así mismo, niños y niñas exigen el mejoramiento de las áreas verdes existentes y la generación de más espacios de este tipo.

*Es necesario plantar en las casas y recuperar espacios botados; Necesitamos espacios verdes y luz en los pasajes; Queremos parques; Queremos más árboles.*

4. *Derecho a la salud* (Art. 24 de la CIDN): en general los niños y niñas informan sobre la mala calidad de la atención, la ausencia de profesionales y la demora en los servicios de salud (demandas que comparte la comunidad en general).

*Dan la receta de los remedios pero no dan los remedios; Los auxiliares esconden la basura; Están muy hediondos los baños; Hay mala atención; Los remedios los dan vencidos; Se demoran mucho; Dan puro Paracetamol; No se respeta la fila.*

5. *Derecho a la recreación* (Art. 31 de la CIDN): muchas veces el derecho a la recreación es el más negociado en la vida diaria de las familias, incluso algunos manifiestan que es un derecho que se vive en la medida en que se cumplen los “deberes”. Desde el enfoque de derechos, la concepción de “deber” no es aceptada, pues los derechos son irrenunciables y por lo tanto no pueden vivirse en la medida que se cumplan otras obligaciones. Distinto es pensar en las responsabilidades, todos y todas las tenemos por el hecho de vivir en sociedad y su cumplimiento es sano para el ejercicio de la vida en comunidad.

Para los niños y niñas de La Legua los espacios para reunirse son muy valorados, el derecho al juego es un derecho muy presente en la niñez, por lo que debe continuar como un espacio de desarrollo también en la adultez, el juego o el uso del tiempo libre, el ocio, es un ejercicio saludable para todos y todas<sup>6</sup>.

*Nos gusta reunirnos en La Caleta porque venimos a jugar en grupo; Necesitamos más espacios de juego; En la plaza nos juntamos con los amigos; En la plaza podemos jugar todos juntos; Los lugares importantes son donde podemos divertirnos.*

La importancia del ejercicio de este derecho se maximiza en la medida que niños y niñas exigen mejores y mayores lugares para reunirse y jugar, puesto que enfrentan diferentes conflictos en sus espacios.

*Cerca de mi casa hay un club y nosotros los niños no podemos jugar tranquilos porque a veces salen hombres curaos; Ponen juegos para los niños y después los sacan.*

6. *Derecho a la educación* (Art. 28 de la CIDN): el derecho a la educación no sólo debe ser entendido como la posibilidad de contar con un proceso de enseñanza

<sup>6</sup> Para ampliar la información se recomienda revisar la *Observación No. 17 del Comité de los Derechos del Niño*, desarrollada en abril del 2013.

aprendizaje, que incluya aspectos como: cobertura, ingreso y calidad. Sino que también involucra criterios de “buen trato” al interior de la escuela, que permitan estos procesos de enseñanza aprendizaje. En este sentido, niños y niñas manifiestan su preocupación por las relaciones que se generan al interior de la escuela entre niños y niñas y con los profesores.

*Es importante que no haya bullying en los colegios; Discutimos mucho y por cosas que no importan; Hay profes que te tienen mala; Algunos profes prefieren a otros niños que sí hacen algo y suspenden a la otra que le pegó o a la otra porque la molestan y suspenden; Los niños se pegan y se roban entre sí; Los niños se pegan y a veces los profesores les pegan y abusan de los niños; Los profesores les pegan a los niños.*

Hay un problema con las relaciones al interior de la escuela entre los distintos miembros de la comunidad escolar. En este sentido, la convivencia debe ser una preocupación central de los establecimientos educacionales, pues sólo así se generarán las condiciones mínimas para facilitar los procesos de aprendizaje. En Chile, según estudios de la organización *Paz Ciudadana*, alrededor del 85% de los niños y niñas manifiesta haber sufrido alguna situación de *bullying* en su establecimiento educacional.

Otro tema que preocupa a los niños y niñas son las condiciones estructurales de sus escuelas, donde muchas veces hay deterioro de la infraestructura, lo que también perjudica sus procesos de enseñanza aprendizaje.

Por último los niños y niñas manifiestan una preocupación por el consumo de medicamentos para realizar sus procesos académicos, muchas veces vinculado con el diagnóstico de *Trastorno Atencional con Hiperactividad*.

## Conclusiones

A diferencia de experiencias anteriores, en esta ocasión se logró realizar un proceso de IAP que incluyó a niños y niñas que habitan los distintos territorios de La Legua. Aún con vivencias distintas las y los participantes comparten muchas preocupaciones; todos y todas sueñan con una población en paz, donde las y los adultos se entiendan y acepten las diferencias, con espacios respetados y cuidados.

La Legua es un territorio particular, con su historia de organización comunitaria, resistencia a la dictadura y vivencias de tráfico de drogas. No es la única con estas características, existen otras, sin embargo la mayoría se encuentran invisibilizadas.

Para los niños y niñas participantes, el maltrato es un tema que cobra especial relevancia, pues es una forma de relación que está presente en distintos espacios de los cuales son parte, por ejemplo: el colegio, sus hogares, los pasajes y la comunidad, su reproducción es tal que van naturalizándolo como una forma de relación válida.

Importante es entonces, fortalecer la perspectiva de derechos vertida en la CIDN, considerar estas vulneraciones y pensar a los niños y niñas como actores fundamentales para propiciar el cambio a través de su participación directa y activa. Reconocer a los garantes de derecho y a los responsables de que sus derechos sean un ejercicio cotidiano y real, es un paso fundamental para lograr estos cambios.

Los problemas de violencia de la comunidad van más allá de la inseguridad y la delincuencia, tiene que ver con el crecimiento macroeconómico nacional que ha dejado de lado a un número importante de personas, asentando la desigualdad social.

La ausencia de una Ley de Protección Integral de Derechos, a más de 20 años de la CIDN, sigue siendo una gran deuda en Chile. Seguir mirando a la niñez sólo

desde su posible vulnerabilidad y no como sujetos integrales de derechos, reduce las posibilidades de generar políticas públicas pertinentes para la realidad de los niños y niñas en distintos contextos de nuestro país.

En *La Caleta* seguiremos comprometidos con la generación de espacios para la participación y organización de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo sus estrategias de incidencia en la exigibilidad de sus derechos, convencidos de que no hablamos de una niñez y adolescencia vulnerable, sino vulnerada por las decisiones y acciones del Estado cuando abandona a segmentos de la población, negando su rol de garante universal. 